



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO
SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
20 DE JUNIO DE 2022**

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, Síndica y compañeras Regidoras, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las doce horas con seis minutos del día veinte de junio del presente año, damos inicio a la novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a dar lectura a la lista de asistencia, con la finalidad de verificar que exista quórum legal para sesionar:

Síndica Karina Anaid Hermsillo	Presente.
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez	Presentó justificante.
Regidora María Candelaria Ochoa	Presente.
Y la de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco	Presente.

Habiendo cuatro integrantes de esta Comisión, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, instruyo al Secretario Técnico a dar lectura al orden del día para su aprobación:

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Gracias Presidenta, procedo a dar lectura al orden del día:

PRIMERO Lista de asistencia y verificación de quórum legal;

SEGUNDO Lectura y en su caso aprobación del orden del día;



TERCERO Aprobación del acta: segunda sesión extraordinaria;

CUARTO Inciso A. Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al turno 130/22, correspondiente a la iniciativa de la Regidora Ana Gabriela Velasco García, que tiene por objeto el diseño, organización e implementación del programa *Guadalajara contigo*; e

Inciso B. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el proceso de integración del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara.

QUINTO Asuntos varios;

SEXTO Clausura de la sesión.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Se pone a su consideración el orden del día de esta sesión, por lo cual les pregunto si es de aprobarse; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Yo para antes, Regidora.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si claro.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Del orden del día. Digo, podríamos hacer los comentarios sobre la propuesta de esta iniciativa. A mí me gustaría que se bajara para que tuviera una mayor discusión, eh, a menos que las Regidoras no acepten, pero yo tengo varios comentarios sobre esta, porque tenemos una Ley de Participación Ciudadana y también un Reglamento y me parece que aprobar otra iniciativa en este sentido, no tendría como mucho, pues como mucha o como una finalidad diferente. Entonces yo le propondría esto, a menos que las Regidoras no quieran.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Va. La finalidad de esta iniciativa es prácticamente recoger todas las peticiones que se tienen en la calle y pues que no se queden solamente en papel, sino saber que realmente se le esté dando seguimiento, que las áreas estén cumpliendo con lo que se les está pidiendo.



SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: Gracias. En el mismo sentido que la Regidora Candelaria Ochoa, también me gustaría poder trabajar un poco más la propuesta, dado que veo algunas áreas de oportunidad para precisar algunos elementos. Entonces si fuese posible, yo también abogaría por poderla trabajar un poco más y bajarla de momento del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Bien, muchas gracias. Esta iniciativa tiene por objeto fortalecer algunas, eh, acciones que ya se tienen identificadas como áreas de oportunidad. Recordemos que hace unas semanas se trabajó en una propuesta de nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. Entonces, esta propuesta tiene por objeto complementar esta parte de la participación ciudadana, que la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza pueda recoger colonia por colonia, fraccionamiento por fraccionamiento, barrio por barrio, todas esas inquietudes que tiene la gente y poderlas cristalizar tanto como políticas públicas y que se puedan quedar dentro de la Administración Pública. Entonces, esta parte viene a ser, este, un complemento a lo que ya se ha trabajado por parte de lo que ya está en el Reglamento como la nueva propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana. Yo, este, considerar que mejor se quede dentro del orden del día, salvo su mejor opinión. Es cuánto.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Con todo respeto, usted es el Secretario Técnico. Quienes decidimos somos las Regidoras. Eh, yo propongo que lo ponga a consideración, porque si no a mí me gustaría hacer varios comentarios en ese sentido.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Va. Muy bien. ¿Tienes algún comentario? Adelante.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Sí, gracias Presidenta. Creo que en este dictamen que estamos aprobando el día de hoy, bueno yo de entrada traigo una propuesta que me parece importante integrar, aunque si se está valorando también por parte, o directamente en la Dirección, -valga la redundancia-, de Apoyo a la Niñez, mediante un programa también el tema de considerar la perspectiva de niñez, la visión de niñez, dentro de los ejes de operación que ahí se mencionan. Yo propondría uno extra, que es el de visión de niñez, que es contar con herramientas o mecanismos para la integración de las opiniones de las niñas y los niños. Creo que si lo aprobamos el día de hoy, no sería alguna



cuestión negativa, pero si también coincido un poco en que si lo podemos discutir más a detalle qué tal que lo podemos enriquecer mucho más y poder diferenciar también de la mecánica que se tiene del presupuesto participativo. Me parece que es una muy buena oportunidad y es una muy buena propuesta y creo que si pudiéramos, este, darle como más punch, a este dictamen.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Súper. Muchas gracias Regidora. Pues muy bien, entonces pongo a su consideración la modificación del orden del día para bajar este punto. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado día 10 de junio, la cual fue remitida vía correo electrónico para su revisión, razón por la cual se solicita la dispensa de su lectura y se les pregunta si tienen alguna observación al respecto. No habiendo observaciones, se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta y su correspondiente aprobación; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Gracias, aprobado.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el proceso de integración del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara. Solicito al Secretario Técnico haga uso de la voz para explicar más detalles acerca del mismo.

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Gracias Presidenta. Este dictamen resuelve el proceso de integración del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo treinta y ocho bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo que faculta a los Ayuntamientos para conformar Consejos Consultivos ciudadanos, como órganos de apoyo y asesoría a la autoridad municipal.



En este sentido, contamos también con un Reglamento que regula la integración y funciones de este Consejo Consultivo, el cual determina que es un órgano colegiado de consulta permanente y de naturaleza ciudadana; que es una entidad representativa de los sectores público, municipal y privado de la sociedad tapatía; que se integra por Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas al desarrollo humano, las cuales podrán residir en el Área Metropolitana de Guadalajara, pero tendiendo incidencia de acción en el Municipio; y que no forma parte del Ayuntamiento ni de las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal. Para efecto de integrar el componente de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se aprobó y publicó una convocatoria, la cual, en su base sexta, establecía un número mínimo de doce Organizaciones que pudieran integrar este Consejo y en caso de no reunirse, se procedería a declarar desierta la convocatoria. En este sentido, la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, a través del oficio CGCD/127/2022, informó a la Presidencia de esta Comisión la participación de nueve Organizaciones, las cuales cumplieron con todos los requisitos; sin embargo, hubo tres Organizaciones que no reunieron todos los requisitos. Teniendo como premisa principal el impulso de la participación ciudadana en todos los ejercicios de gobierno y que la voz de las y los ciudadanos puedan hacerse escuchar a la mayor brevedad a través de organismos colegiados como es este Consejo, se solicitaron opiniones técnico jurídicas, tanto a la Coordinación de Combate a la Desigualdad, como a la Dirección de lo Jurídico de lo Consultivo y se les hizo una pregunta muy clara: ¿es jurídicamente viable que el Consejo Consultivo se integre con nueve Organizaciones de la Sociedad Civil? Su respuesta en ambos casos fue que si es viable, tanto como un reconocimiento a las propias Organizaciones y el respeto al ejercicio de sus derechos políticos, como por una cuestión de ponderación jerárquica de normas, ya que en este caso lo que dispone el artículo ocho del Reglamento del Consejo, por jerarquía normativa se debe de atender, al ser un mandato de orden público e interés social, emanado en algún momento de la voluntad popular expresada por el Pleno del Ayuntamiento. Con base en las opiniones técnicas anteriormente señaladas y con fundamento en el artículo ocho del Reglamento del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano del Municipio de Guadalajara, se propone la aprobación del Decreto que aprueba la integración de nueve Organizaciones como el componente de Organizaciones Civiles en este Consejo, junto con los integrantes del Gobierno Municipal que prevé este Reglamento. Es cuanto, Presidenta.



REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Les pregunto Síndica y compañeras Regidoras si desean hacer uso de la voz para hacer alguna observación o sugerencia. Adelante.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Bueno, haciendo un seguimiento a las asociaciones que participaron, pues bueno todas tiene un, bueno todas menos una, tienen un objetivo de desarrollo humano. Yo me opongo y propondría excluir al Consejo Ciudadano Cien por Jalisco, porque es una organización netamente política que además se dedica a apoyar temas de participación política, propiamente dicho. Entonces yo incluiría a esta asociación porque considero que los objetivos que se proponen no son el desarrollo humano en ese sentido como se está pensando en este Consejo Ciudadano.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Ok. ¿Alguien más tiene un comentario? Y ahorita pasamos a votar. Pongo a consideración de mis compañeras que se retire. Esta asociación también como todas las demás, cumplió los requisitos para participar, pero sí me gustaría poner a consideración de mis demás compañeras si deciden que se retire de la convocatoria, que se baje.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: A mí me gustaría que se leyera el objeto que describe la Asociación Civil para tener esa claridad, ¿supongo que la tenemos por aquí a la mano?

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si. ¿Me ayudas Rodrigo?

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Si, por supuesto muchas gracias Presidenta. Si contamos con el informe de la organización voy a ser, este, muy breve, me voy a ir nada más a la parte sustantiva; en una carta dirigida al Presidente Municipal menciona en este caso, el representante de esta organización que atendiendo a la convocatoria emitida de acuerdo con el artículo ocho del Reglamento del Consejo Consultivo, este, esta organización persigue fines de participación ciudadana, de desarrollo humano, de transparencia, de participación política. Creo que en este sentido dentro de estos ámbitos pueden entrar dentro del desarrollo humano.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: El acta constitutiva, ¿me ayudas a buscarla por favor?



SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Aquí está.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: Ahí, directamente el objeto que describe.

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Si. En los estatutos, pero no están.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Es que esa es el acta notarial. Va a venir en los estatutos. No están anexos.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Y eso no lo tenemos ¿verdad?

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Yo quisiera.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Claro, adelante.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Uno de los requisitos es que la Asociación no tengo una vinculación propiamente política y en el seguimiento que le hemos dado a esta organización que se llama Cien por Jalisco, no sólo promovió a algunos candidatos en particular al Gobernador, si no a algunos otros y esa aunque tenga en sus principios el desarrollo humano, siempre ha expresado su opinión política partidista y si ese es uno de los requisitos, yo propondría que esa organización no se incluya. Además todas son asociaciones que se dedican pues a niños con cáncer, a la caridad, al desarrollo humano pero, aunque esta organización tenga el desarrollo humano, no se dedica a eso.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, bueno pongo a su consideración que esta Asociación Civil no participe, quien este por la afirmativa favor de levantar la mano.

Se pone a su consideración la aprobación del dictamen que resuelve el proceso de integración del consejo consultivo de las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo humano en el municipio de Guadalajara, dictamen que al ser de Decreto requiere de votación nominal para su aprobación, por lo cual les pregunto Sindica y compañeras Regidoras el sentido de su voto:



Síndica Karina Anaid Hermsillo	A favor
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	A favor
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	
Regidora María Candelaria Ochoa	A favor
Y la de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco García	A favor

Habiendo cuatro votos a favor, se declara aprobado el dictamen que resuelve el proceso de integración del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, que es asuntos varios, les pregunto Síndica y compañeras Regidoras si tienen algún asunto que tratar. Adelante.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Bueno, yo en el punto vario me gustaría proponer que la iniciativa que se bajó empecemos a trabajarla en una mesa de discusión y de análisis, tratando de homologarla con la Ley de Participación Ciudadana y con el Reglamento que aprobamos hace unos días, para que realmente la iniciativa pueda girar en ese orden del cumplimiento de ese Reglamento; propongo que hagamos una mesa o que los asesores se sienten con las Regidoras para que podamos avanzar en esa iniciativa.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Sí me parece muy bien y aprovecho pues para comentar que el tema del Reglamento todavía se encuentra en la cancha de Gobernación, entonces esperemos que pronto sesionemos en conjunto para que ya se suba el tema al Pleno y los pongo a su consideración hacer esta mesa de trabajo.

Para el desahogo del sexto y último punto del orden del día, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día lunes veinte de Junio del año dos mil veintidós, declaro clausurada la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Muchísimas gracias a todas y que tengan un excelente día.



Atentamente
Guadalajara, Jalisco. A 20 de junio de 2022

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SÍNDICA KARINA ANAÏD HERMOSILLO RAMÍREZ
VOCAL

REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE
VOCAL

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO
VOCAL

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana celebrada el 20 de junio de 2022